

AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE IMÁGENES

AL PROYECTO MEMORIAS DE LOS BARRIOS

El usuario que cede esta imagen declara:

Que está interesado en la cesión a favor del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo del Ayuntamiento de Madrid de los derechos de reproducción y comunicación pública de los documentos aportados para el proyecto "Memoria de los barrios", promovido por la Dirección General de Bibliotecas y Archivos, que trata de profundizar en el conocimiento de la evolución histórica y urbanística de los barrios de Madrid gracias a la documentación que obra en manos de particulares.

Que es propietario de los documentos que aporta para su digitalización y que están relacionados en el anexo.

Que en caso de que los documentos estén protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril), es titular de los mismos y que, hasta donde se conoce, la obra no infringe los derechos de autor de ninguna otra persona o entidad.

En caso de cotitularidad, declara asimismo, que tiene el consentimiento de los autores o del resto de coautores, de tal manera que se hace responsable de los perjuicios que puedan derivar de la ausencia de dicho consentimiento.

Que tiene el consentimiento expreso, en el caso de documentación gráfica, de las personas que aparecen en la misma para la reproducción, publicación y difusión de su imagen (Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen), de tal manera que se hace responsable de los perjuicios que puedan derivar de la ausencia de dicho consentimiento.

CLAÚSULAS

PRIMERO: El Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a través de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales y la Biblioteca Digital *memoriademadrid*, pertenecientes a la Dirección General de Bibliotecas y Archivos, digitalizará y difundirá la documentación aportada por los ciudadanos.

SEGUNDO: El propietario pone a disposición de este proyecto las obras indicadas en la presente autorización por el tiempo que fuera necesario para su digitalización. El Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a través de la Dirección General de Bibliotecas y Archivos, se compromete a devolverlas al término de su digitalización en el mismo estado de conservación en que las recibió.

TERCERO: Los costes de producción y gastos que en general se deriven de la digitalización de los fondos documentales serán por cuenta y cargo del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a través de la Dirección General de Bibliotecas y Archivos.

CUARTA: En cualquier momento la persona autorizante podrá revocar el consentimiento concedido a través de esta autorización dirigiéndose por escrito al Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a través de la Dirección General de Bibliotecas y Archivos, para que proceda a la eliminación de la imagen digital del material que aportó para el proyecto, así como a la despublicación de la misma en los medios digitales donde se haya divulgado. En este caso, también se procederá a la cancelación de los datos identificativos de la persona autorizante que hayan sido objeto de tratamiento para gestionar los fondos digitales de la Biblioteca.

QUINTA: Sin perjuicio de cualquier otro derecho, el Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a través de la Dirección General de Bibliotecas y Archivos, podrá dejar sin efecto esta autorización en caso de que un tercero haga prevalecer algún derecho sobre todo o parte de la obra/las obras y el propietario no pueda garantizar el ejercicio de los derechos que cede en virtud de la presente autorización.

SEXTA: El Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a través de la Dirección General de Bibliotecas y Archivos, no se hace responsable de los derechos de imagen que pudieran corresponder a terceros por razón de la documentación gráfica aportada. A estos efectos, el propietario de las obras responde frente a cualquier acción y/o reclamación que pudiera efectuar un tercero por razón de los referidos derechos de imagen.

SÉPTIMA: El Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, a través de la Dirección General de Bibliotecas y Archivos, se reserva el derecho a no incluir determinados documentos si no los considera aptos para los fines del proyecto.

CLAUSULA DE PROTECCION DE DATOS

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados con la finalidad de gestionar los fondos de la Biblioteca Digital memoriademadrid para favorecer la investigación histórica y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Bibliotecas y Archivos, C/Montalban 1, 28014-Madrid ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.